



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo para hacer efectiva la garantía real de hipoteca
Radicado	05001-40-03-010- 2021-01282 -00
Asunto	Requiere aportar originales

En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, se requiere a la togada para que aporte físicamente en la Secretaría del Despacho los documentos base de recaudo con la copia de los mismos, para inscribir en estos la constancia de haber sido desglosados, tal y como se informó mediante Auto del 18 de febrero de 2022.

Ahora, una vez los documentos hayan sido desglosados. Se le pondrá en conocimiento a la parte actora el momento en el cual se podrá volver a presentar en las instalaciones del despacho para el retiro del desglose.

NOTIFÍQUESE
JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5009c534753003fcde7297dba334679b260c15fcf1289d65c2e7abb881e83c72**

Documento generado en 25/03/2022 03:47:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>